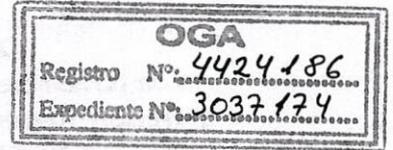




Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 016 -2020-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 13 NOV 2020



VISTO:

El Reporte N° 964-2020-GRJ-DRTC-OGA/AASA, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

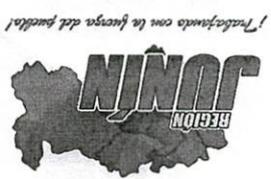
Literal 6.2 *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

Literal 6.1 *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin



¡Trabaja fuerte con la fuerza del pueblo!

Qué, mediante Reporte N° 964-2020-GRJ-DRTC-OGA/ASA, de fecha 13 de noviembre del 2020 la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin, que solicita **PRIMERA MODIFICACION DE LA DECIMO SEGUNDA VERSION** del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.

El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin, cuenta con la siguiente información a) Número, b) Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el estado, aprobado por Ley Nro.30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro.344-2018- EF y fe de erratas Decreto Supremo Nro.377-2019-EF.

Contando con las visaciones, de la Oficinas General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin

En uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de Julio del 2020

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACION DE LA DÉCIMO SEGUNDA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

ANEXO 01						
ADUSION DE BIENES A INCLUIR EN EL PAC						
N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FTO.
63	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	5 000 GLN	ADUSION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL STOCK DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBIN DEL DISTRITO DE SANOS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	S/. 65 000.00	RECURSOS ORDINARIOS 00





ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC - JUNI
[Signature]
Ing. Alberto Ponce Castro
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE LINEA, APOYO
Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista
N°.....7369.....Folio.....03.....
Huancayo, 16 NOV. 2020

[Signature]
AUGUSTO ANICETO AGUÑA QUINTANILLA
FEDATARIO TITULAR
R.F.P. N° 244 - 2019 - G.R. J / G.P.